



# REGUERO TAX GROUP

## REFORMA CONTRIBUTIVA DE 2006-LEY 117 (Rev. Jul. 2008)

### ASPECTOS MAS IMPORTANTES

Instructor:

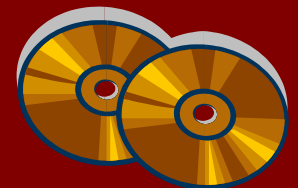
Heriberto Reguero



# REGUERO TAX GROUP

QUE INCLUYE NUEVO LA REFORMA :

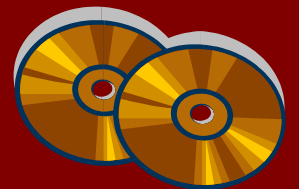
1. Impuesto sobre Ventas y Uso-Municipal y Estatal
2. Registro de Comerciantes
3. Tasas Contributivas Preferenciales sobre ciertas transacciones
4. Arbitrios
5. Nuevas Disposiciones a Especialistas



# REGUERO TAX GROUP

## Temas que discutiremos:

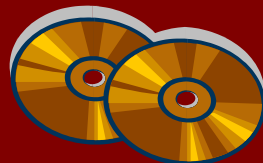
1. Que es el IVU, como se cobra y quién lo paga.
2. Como, cuando y porqué registrarse.
3. Tablas de retención IVU-Algunos ejemplos
4. Discución de varios escenarios de negocios
5. Definiciones del Código



# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones:

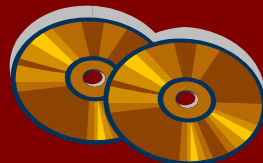
1. Alimentos e Ingredientes para Alimentos
2. Alimentos Preparados = son vendidos calientes, o se utiliza dos o más ingredientes mezclados por el vendedor para ser vendidos como un solo artículo.
3. Arrendamiento= la renta de propiedad mueble tangible o inmueble por un termino fijo o no a cambio de dinero.
4. Partida tributable: articulo, propiedad (excluyendo la inmueble) o servicio sujeto a el IVU, que incluye también derechos de admisión y transacciones combinadas.
5. Comerciante= Toda persona dedicada al negocio de ventas de partidas tributables en PR, así como aquel que este obligado a presentar la planilla mensual de IVU Modelo SC 2915.



# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones (continuación):

5. Comerciante = Se considerará como no Comerciante dependiendo de el número de transacciones realizadas por la persona dentro de un período de 12 meses. Se presumirá que no está dedicada al negocio de ventas si realiza un máximo de tres transacciones, evaluando también el alcance o magnitud de las transacciones realizadas, así como la frecuencia o proximidad temporal en que realiza las transacciones y su valor. El carácter de las transacciones realizadas por la persona se evaluará en Consideración a la relación entre la venta potencialmente ocasional o esporádica y sus actividades habituales.



# REGUERO TAX GROUP

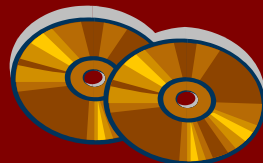
## Definiciones (continuación):

### 5. Comerciante (ejemplos)

Ej #1: José X le vende unos muebles a su amigo Pedro Z. José había comprado los muebles para su uso en su residencia y no se dedica a la venta de muebles. Esta venta no se considerará una venta tributable.

EJ # 2: Una compañía de contabilidad decide vender un televisor a un cliente de la firma. La compañía solo se dedica a servicios de contabilidad. Como la venta es esporádica la misma no se considerará para efectos del IVU.

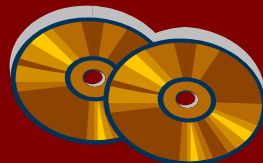
EJ # 3: Un empresa de ventas de escavadoras vende una sola durante todo el año por \$175,000. Como la excavadora fue comprada para ser revendida y la actividad principal de la empresa es la venta de éstas, la venta de la msima no se considera como venta esporadica, y por lo tanto cualifica para el pago del impuesto sobre ventas.



# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones (continuación):

5. Comerciante (de Multinivel): Persona que vende propiedad mueble a través de una red de distribuidores independientes, quienes la revenden a un usuario dentro de P.R. El negocio multinivel (pag 13 reglamento 7230) podrá solicitarle al Secretario que los distribuidores que formen parte de la red de ventas no seas considerados comerciantes para efectos de el registro (forma SC 2914). De aprobarse tal solicitud el negocio multinivel proveerá al Secretario un listado con el nombre, seguro social y dirección de todos los distribuidores independientes. También vendrá obligado el negocio multinivel a proveer a sus distribuidores con una carta o certificación que los identifique y los autorize a cobrar el impuesto sobre ventas al consumidor final.



# REGUERO TAX GROUP

## Se considera Alimento y no paga el IVU:

-Hielo, calazazas sin tallar, extracto de Vainilla, vino de cocinar, pizza calentada por comprador, sandwich ya hecho por 3era persona, lata de espagueti, jamón picado en lascas, pechuga de pollo rellena de queso y jamón de carnicería cruda y requiere cocción, pinta de Mantecado, ensalada fria en envase plástico en nevera, envase de frutas de un supermercado con utensilios.

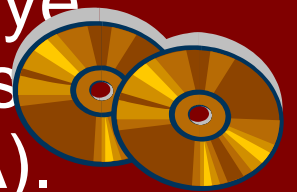
## Se considera Alimento preparado y paga IVU:

-Calabazas decoradas, pastillas para la tos, pasta de dientes, líquidos de menta para el aliento, bebidas alcohólicas de mas de ½ de 1% o rotuladas como bebidas, pan criollo, pan de nueces y pasas, pan con ajo, bebidas carbonatadas, todo alimento preparado/elaborado, pizza congelada calentada por vendedor, sandwich preparado por vendedor, alimentos en local que tengan utensilios, ensalada fria en envase plástico en nevera.

# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

6. Mayorista = “cualquier persona que venda a comerciantes”
7. Planta Manufacturera = Planta que se dedique a ensamblar o ha montar propiedad mueble tangible transformando la misma de materia prima ha un producto terminado.
8. Propiedad Mueble = Toda cosa que se pueda mover de un lugar a otro, ser vista, pesada, perceptible a los sentidos, incluyendo programas de computadoras y tarjetas de llamadas (excluye dinero, bonos, acciones, hipotecas, pagarés, seguros, automóviles, gasolina, AEE y AAA).

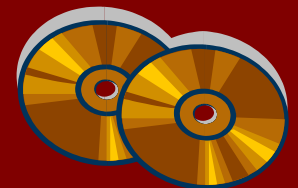


# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

9. Precio de Venta (sección 2301 (hh))= la cantidad total pagada en una partida tributable, sin deducir lo siguiente :

- \* el costo, arbitrios e impuestos sobre dicha propiedad
- \* el costo de los materiales, la mano de obra y servicios, intereses, pérdidas, costos de transportación e impuestos del vendedor
- \* Cargos por entrega, por instalación
- \* propinas



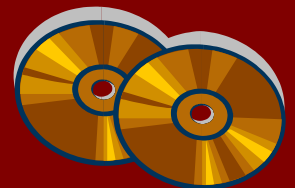
# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### 9. Precio de Venta (no incluirá)

- \* descuentos permitidos por el vendedor
- \* intereses y cargos por financiamiento
- \* cualquier contribución o cargo impuesto por ley
- \* los “trade in” como crédito o parte del pago del precio de venta

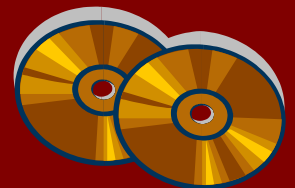
### 10. Propiedad Inmueble = La tierra, el subsuelo, las edificaciones, maquinaria y equipos adheridos.



# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

11. Servicios tributables (sección (pp) 1) = todo servicio rendido a cualquier persona incluyendo
- \* Almacenamiento de propiedad mueble (excluyendo vehículos de motor y alimentos).
  - \* Arrendamiento
  - \* Programación de Computadoras
  - \* Instalación de propiedad mueble tangible por el vendedor o una tercera persona.
  - \* Reparación de propiedad mueble tangible



# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### 11. Servicios tributables (ejemplos):

Ej # 1: Sonia le paga a un perito electricista con licencia para un arreglo de su residencia. Aunque el perito tenga licencia, éste no se considerará como servicio exento y el servicio pagará el 7% del IVU.

Ej # 2: Pedro es ingeniero civil y se tomó la reválida aunque aún no ha recibido los resultados. El Sr. Manrtinez lo contrata para que le prepare unos planos or los cuales Pedro facturó \$2,000. Como Pedro aún no está licenciado, sus servicios no se considerarán como servicios profesionales designados, por lo que tendrá que cobrarle a el Sr. Martinez \$140 de el IVU.

# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### 11. Servicios tributables (ejemplos):

Ej # 3: HR Tax Group provee servicios de contabilidad, su volumen de negocios fué de \$150,000 y no es una firma de CPA's. Maria X es maestra y contrata a HR para que le prepare su Planilla de Contribución sobre Ingresos personal por lo cual se le factura \$50.00. HR vendrá obligado a cobrarle a Maria un IVU de \$3.50.

Ej # 4: El mismo ejemplo pero Maria tiene un negocio de consultoria, por lo que HR le factura \$150.00 al mes. Ambas entidades están debidamente registradas en el registro de comerciantes. Pues en este ejemplo no aplicará el IVU pues es una actividad de negocio a negocio, reconocida como exenta dentro de la misma ley y sus reglamentos.

# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### 11. Servicios tributables (ejemplos):

Ej # 5: El ciudadano “X” almacena sus enseres domésticos en el Almacén ABC del municipio de Aguadilla mientras remodela su residencia. Los servicios de almacenamiento se considerarán servicios tributables.

Ej # 6: El concesionario de vehículos de motor XY almacenó diez vehículos en un almacén de la empresa 123. Los servicios de almacenamiento que la empresa 123 le proveyó a XY no se consideran servicios tributables.

Ej # 7: El Supermercado “R” almacena algunos de sus productos de carnicería en las neveras de “S”. Los servicios de almacenamiento que “S” le provee a “R” no se consideran servicios tributables.

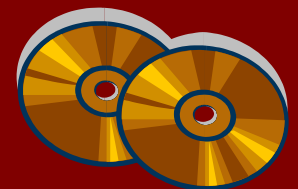
Ej # 8: El Dr. Ruiz arrendó un apartamento de playa por un fin de semana para uso personal. Dicha renta no contempla la venta posterior del inmueble, permite la devolución de la propiedad, por tanto, es tributable.

# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### 11. Servicios tributables (Cont.):

- \* Derechos de Admision a gimnacios, campos de golf, discotecas, cuotas de clubes privados excepto los sin fines de lucro y facilidades de ejercicios operadas por un Hospital. También excluye el sistema de transportación colectiva operados o subcontratados o autorizados por el gobierno.



# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### Derechos de Admisión (Ejemplos):

Ej 1: Juan Perez es socio del Museo Fine Arts, entidad sin fines de lucro que posee exención contributiva según la Sección 1011 del código. La cuota anual que el Sr. Perez paga no se considerará derecho de admisión por lo que no tributará.

Ej 2: La organización "X", corporación sin fines de lucro realizo un espectáculo con fines de recoger donativos mediante la venta de taquillas para la entrada del mismo. El reglamento 7230 pag. 19 (2) (iii) establece que la porción del precio atribuible a un donativo no excederá del 75% del precio de entrada.



# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

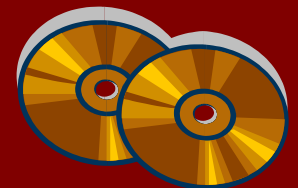
### 11. Servicios tributables (ejemplos):

Ej 1: Un negocio compra piezas de repuesto para equipo de otro negocio fuera de PR y las almacena en PR antes de usarlas. Dicho almacen de piezas se considerará almacenamiento.

Ej 2: Una corporación adquiere televisores y los almacena hasta que los vende como parte de su operación. Tal almacen no se considerará almacenamiento.

Ej 3: Usted compra un auto y lo financia por préstamo, y cuando lo salda el título de propiedad será transferido a usted, pues esta transacción no se considerará arrendamiento.

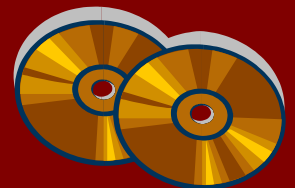
Ej 4: Usted adquiere un auto por tres semanas de una compañía de rentar los mismo. Este ejemplo se considera arrendamiento.



# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

12. Servicios no tributables (sección 2301 (pp) 2)=
- \* Servicios provistos por el Estado
  - \* Servicios Educativos, incluyendo matrícula
  - \* Intereses y otros cargos por el uso del dinero
  - \* Servicios y comisiones de seguros, incluyendo seguros de vida, salud propiedad, garantía, títulos de propiedad, incapacidad, seguros de crédito, anualidades y fianzas

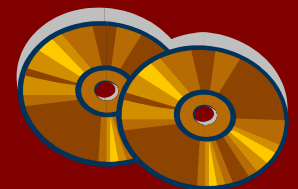


# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

12. Servicios no tributables (cont.)=

- \* Servicios de salud o Médico hospitalarios, incluyen los medicos, especialistas de la salud, etc..
- \* Servicios prestados que no excedan \$50,000 al año, considerando todo los miembros del grupo controlado.

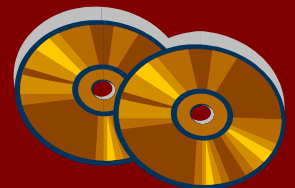


# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### 12. Servicios no tributables (Cont.)=

- \* “Servicios rendidos a una persona dedicada al ejercicio de una actividad de industria o negocio o para la producción de ingresos” (B to B).
- \* Servicios Profesionales Designados = Agrónomos, Arquitectos, CPA, Realtors, Delineantes, Evaluadores, Geólogos, Abogados, Ingenieros y Agrimensores.



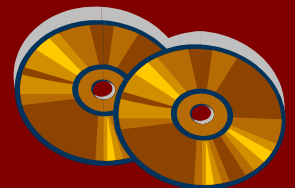
# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

13. Exclusiones y Exensiones = significa lo que no será sujeto al impuesto sobre ventas y uso (existen muy pocas pues promueven evasión):

- \* Partida tributable que va ser objeto de comercio
- \* Equipo y ropa de turistas y visitantes
- \* Partidas usadas de forma temporera (trade shows)
- \* El uso de partidas tributables con un valor agregado que no exceda de \$500 introducidas por residentes de PR que arriben a PR del exterior

Automóviles, Omnibuses y Camiones

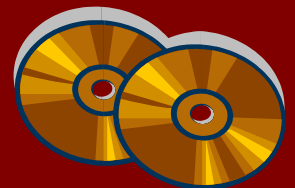


# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### 13. Exclusiones y Exenciones (Cont.):

- \* Dinero u su equivalente
- \* Acciones, bonos, notas y pagarés
- \* Gasolina, Petróleo crudo y derivados del petróleo
- \* AEE & AAA
- \* Exportación
- \* Partidas tributables en Tránsito
- Suplementos Dietéticos

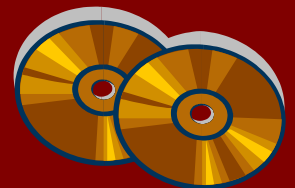


# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### 13. Exclusiones y Exensiones (Cont.):

- \* Materia Prima, Maquinaria y equipo de plantas manufactureras.
- \* Ventas en terminales aéreos/marítimos
- \* Mudanzas
- \* Alimentos e Ingredientes para Alimentos, exepcto a nivel municipal (pagan IVU los productos de reposteria, bebidas carbonatadas, dulces, suplementos dietéticos, el tabáco y los alimentos preparados, bebidas alcohólicas).



# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### 13. Exclusiones y Exensiones (Cont.):

\* También se excluyen los alimentos preparados solamente bajo las siguientes circunstancias (siempre que constituyan parte de una transacción combinada):

(a) pacientes o residentes de cualquier hospital diseñado para cuidar personas enfermas .

(b) los servidos a estudiantes de comedores escolares y los que sean parte de servicios educativos.

(c) los cobrados como cargo por ocupación de habitación que este sujeto al impuesto fijado por la compañía de Turismo.

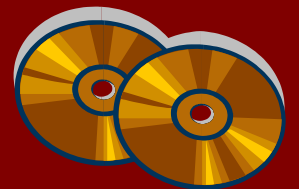


# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### 13. Exclusiones y Exenciones (Cont.):

- \* Arrendamiento de Propiedad Inmueble
- \* Cigarrillos
- \* Espíritus Destilados y Bebidas Alcohólicas
- \* Cemento
- \* ciertos productos de plásticos manufacturados fuera de PR

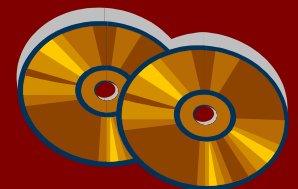


# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

### 13. Exclusiones y Exenciones (Cont.):

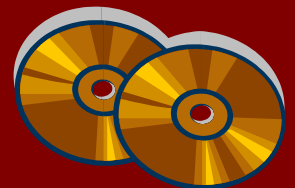
- \* Funerales (sec. 2514)-los primeros \$4,000; incluye el certificado de defuncion, permiso de enterramiento, embalsamamiento, capillas, carrozas, ataud, traslado de cuerpo, cremacion. La exencion no aplicara sobre los arreglos florales.
- \* Alimentos de Pan



# REGUERO TAX GROUP

## Definiciones-Continuación:

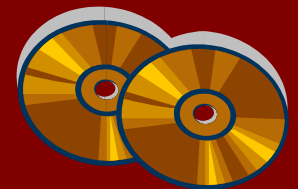
14. Revendedor = Toda persona que compre propiedad para revender o que adquiera servicios como parte del insumo propio de su negocio, podrá, sujeto al cumplimiento con aquella reglamentación promulgada a tales efectos, solicitar al Secretario de Hacienda un certificado de exención de impuesto de venta, si interesa no estar sujeto al pago del impuesto de venta al momento de la compra.



# REGUERO TAX GROUP

## PROPOSITO DEL IVU:

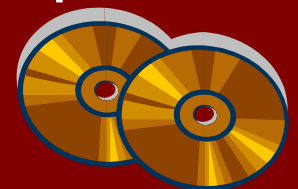
1. Imponer un Impuesto sobre ventas de un 6.0% estatal y 1.0% municipal para capturar las compras en y fuera de P.R. eliminando a su vez el viejo sistema de arbitrios, con algunas modificaciones.
2. Tendrá una fecha de efectividad de:
  - Estatal = 15 de noviembre de 2006
  - Municipal = 1 de julio de 2006 (Sección 6189 Ley 117  
Página 211)



# REGUERO TAX GROUP

## UNIFORMIDAD DEL IVU:

1. Efectivo el 1 de agosto de 2007 se implemento el cobro uniforme del IVU en todos los municipios de Puerto Rico, segun Ley 80 de 29 de Julio de 2007. El 1% sera administrado por los municipios y el 6% por el Departamento de Hacienda. La uniformidad significara que aplicaran la misma base, exenciones y limitaciones del subtitulo BB del codigo. Aquellos municipios que asi aprueben mediante ordenanzas por sus respectivas Asambleas Legislativas, podran tributar al 1% los alimentos e ingredientes.



# REGUERO TAX GROUP

## UNIFORMIDAD DEL IVU:

2. El comerciante tendra la opcion de segregar en los recibos de venta la totalidad de los dos impuestos, pudiendo utilizar las siguientes frases: IVU, SUT o TAX.
3. El 29 de Julio de 2007 se aprobo la Ley 80, que recoge los acuerdos alcanzados entre el Departamento de Hacienda y ciertos municipios para lograr la uniformidad en cuanto al pago y radicacion del impuesto sobre ventas en una sola planilla.

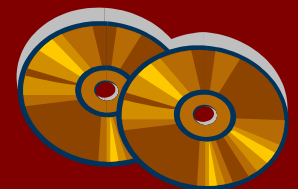


# REGUERO TAX GROUP

## UNIFORMIDAD DEL IVU:

Los siguientes municipios firmaron los acuerdo, y se les conoce como los municipios participantes (boletín informativo 07-18):

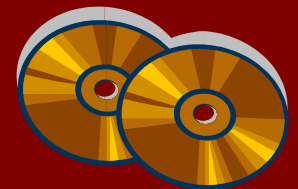
Dorado, Comerio, Fajardo, Rincon, Trujillo Alto, Aguadilla, Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Ciales, Bayamon, Culebra, Hatillo, Juncos, Penuelas, Lajas, Lares, Maricao, Maunabo, Naguabo, Naranjito y Patillas.



# REGUERO TAX GROUP

## UNIFORMIDAD DEL IVU:

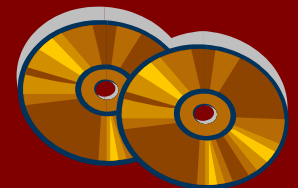
4. Comenzado el 20 de septiembre de 2007 (ultimo dia para radicar planilla IVU Agosto 2007) todos los especialistas de planillas, deberan enviar todas las planillas del IVU mediante metodos electronicos, utilizando el portal del Departameto de Hacienda [www.hacienda.gobierno.pr/ivu](http://www.hacienda.gobierno.pr/ivu). Tambien continuara siendo compulsorio para aquellos comerciantes con volumen de negocios de \$500,000 o mas anuales radicar la planilla mensual de forma electronica.



# REGUERO TAX GROUP

## UNIFORMIDAD DEL IVU:

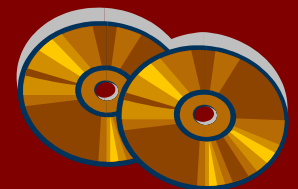
5. La nueva planilla del IVU (Modelo SC 2915) contiene una nueva línea donde se indicara el precio de compra total de los artículos o bienes para la reventa que adquirió en Puerto Rico o importó a Puerto Rico durante el mes, informándose el precio de compra total de dichos artículos en la línea 1 de la planilla.



# REGUERO TAX GROUP

## Que es el Impuesto Sobre ventas y Uso

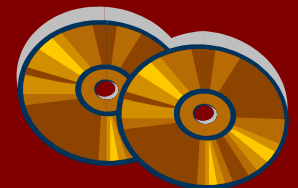
- Se define el Impuesto sobre ventas como “el impuesto fijado por concepto de ventas al detal, uso, consumo a almacenamiento de una partida tributable en Puerto Rico” (Sección 2301(t) )
- Se define el Impuesto sobre uso como “el impuesto fijado por concepto del uso, consumo o almacenamiento” fuera del ELA de PR. (Sección 2301 (u) ).



# REGUERO TAX GROUP

## Como será cobrado el IVU

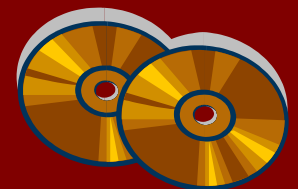
- El IVU será cobrado y remitido al Secretario de Hacienda por los vendedores al detal de los productos y declarado mediante planilla mensual en o antes de el 20mo dia del mes siguiente a la retención.
- Deberá también radicar no más tarde del 15 de marzo siguiente al cierre del año una planilla anual.



# REGUERO TAX GROUP

## Quien debera pagar el IVU:

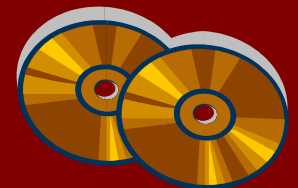
- El IVU será pagado por todo residente que consuma y/o use propiedad mueble tangible y tributable dentro de los límites territoriales de Puerto Rico. Se considerará uso también la pérdida, desgaste o deterioro de tal propiedad mueble tributable. La conversión involuntaria, sea por robo, fuego, inundación u otras causas naturales utilizará como base de tributación el 50% del precio de compra de dicha propiedad



# REGUERO TAX GROUP

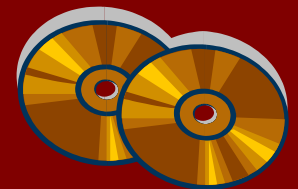
## Quien debera pagar el IVU-Ejemplo:

- \* Un auto parts compro mercancia para la venta en el 2001, la cual tenia un precio de venta de \$10,000. El dueño decide desechar una quinta 1/5 parte por estar inservibles. Serán consideradas como mefcancia consumida y sujetas al pago del impuesto. Las mismas pagarán \$70.00  
( $\$10,000 \text{ dividido entre } 5 \times 50\%$ ) =  $\$1,000 \times 7\%$  = \$70.00.



# REGUERO TAX GROUP

## Quien debe cobrar el Impuesto sobre Ventas



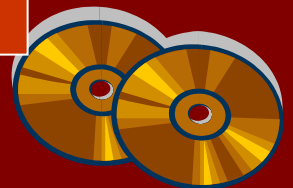
# REGUERO TAX GROUP

## Quien debe cobrar el Impuesto sobre Uso



Si se cobra el  
Impuesto sobre Uso

El pago del impuesto en esta situación lo deberá  
pagar y reportar el consumidor mismo.



# REGUERO TAX GROUP

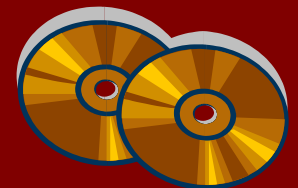
## REGISTRO DE COMERCIANTES

Qué es el registro ?

- Es el registro oficial en el Departamento de Hacienda de toda persona que desee llevar a cabo negocios en PR

Quién debe estar inscrito en el Registro de Comerciantes ?

- Toda persona que desee llevar a cabo negocios en PR como comerciante, negocio ambulante o temporero, y exhibidores independientemente de otras obligaciones de registro.



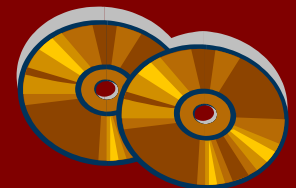
# REGUERO TAX GROUP

## REGISTRO DE COMERCIANTES-Continuación

Los comerciantes se registrarán utilizando y completando el modelo SC 2914 llamado “Solicitud de Certificado de registro de Comerciantes y Certificado de Exención.

Donde me puedo Registrar ?

- Con su Contador o Asesor Financiero
- Por internet: [www.hacienda.gobierno.pr](http://www.hacienda.gobierno.pr)
- Vía Fax: 787-722-0489 o por Teléfono: 888-721-5551
- Por correo: Departamento de Hacienda, PO Box 9024140,  
San Juan, PR 00902-4140

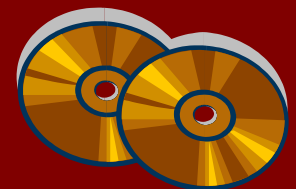


# REGUERO TAX GROUP

## REGISTRO DE COMERCIANTES-Continuación

Los comerciantes con varios establecimientos = completaran solo una solicitud, detallando cada una de ellas en los anejos de la forma SC 2914.

Ejemplo de excepción: Juan tiene un restaurant en Aguadilla y también tiene otro negocio pero incorporado también en Aguadilla. Juan deberá inscribir ambos por separado.

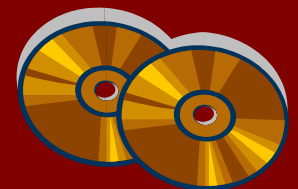


# REGUERO TAX GROUP

## REGISTRO DE COMERCIANTES-Continuación

Ejemplo : Juan tiene un restaurant en Aguadilla y otro en Moca. Juan deberá inscribir ambos en una sola solicitud.

Ejemplo: Pedro y Maria son casados, Pedro tiene un negocio de vender flores y Maria opera un negocio ambulante, ambos en Aguadilla, pero con distintas localidades. En este caso cada uno deberá radicar por separado cada localidad





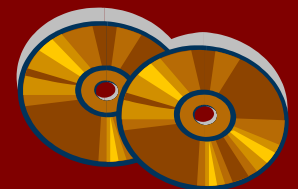
# REGUERO TAX GROUP

## REGISTRO DE COMERCIANTES-Continuación

En caso de cese de operaciones o cierre usted deberá notificar el mismo utilizando el mismo modelo SC 2914, no mas tardar 30 dias despues de haber ocurrido el mismo.

### Penalidades del registro de Comerciantes:

- \$5,000 si traspasa, vende o cede a otro comerciante
- \$500 Por dejar de notificar cambios y/o enmiendas

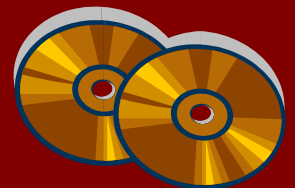


# REGUERO TAX GROUP

## REGISTRO DE COMERCIANTES-Continuación

### Penalidades del registro de Comerciantes:

- \$5,000 si suministra información falsa
- \$10,000 por no registrarse
- \$1,000 por no exhibir el certificado de registro

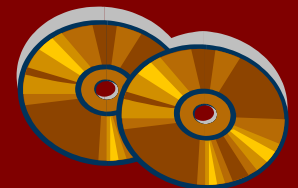


# REGUERO TAX GROUP

## REGISTRO DE COMERCIANTES-Continuación

Certificado de exención = Todo revendedor de mercancía o dueños de plantas manufacturera podrá solicitar esta exención, que le dará autorización para no cobrar el impuesto de ventas y uso, y no tendrá que pagar tampoco el impuesto sobre ventas cuando vaya a comprar las partidas que se detallan en el certificado de exención.

Los certificado de exención y el registro de comerciantes tendrán una vigencia de tres años y deberán mantenerse por un periodo de seis años.



# REGUERO TAX GROUP

## REGISTRO DE COMERCIANTES-Continuación

Tipos de Certificados de registros de Comerciantes:

1. Comerciante = Toda persona natural o jurídica que lleve negocios o servicios en en una localidad fija.
2. Negocio Ambulante = Negocio dedicado a la venta sin establecimiento fijo y permanente, en unidades móviles, a pie en un lugar que no este adherido a un sitio.
3. Negocio Temporero = será aquel que opere por un periodo no mayor de seis meses consecutivos (arboles de navidad, pasteles, pájaros, venta galletas y dulces, rifas)

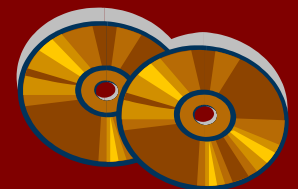


# REGUERO TAX GROUP

## REGISTRO DE COMERCIANTES-Continuación

Tipos de Certificados de registros de Comerciantes:

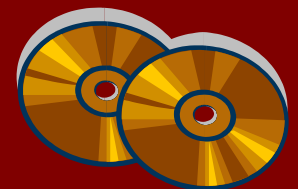
4. Exhibidores = Persona que entra en un acuerdo mediante el cual se autoriza la exhibición de partidas tributables en una convención o exhibición especializada.



# REGUERO TAX GROUP

## REGISTRO DE COMERCIANTES-Continuación

El certificado del Registro de Comerciantes que emitirá el Departamento de Hacienda contendrá papel de seguridad con la tecnología de identificación de radio Frecuencia (RFID en inglés), que podrá ser leído por un lector infrarojo a distancia, detallando la información de la localidad así como nombres, direcciones y tipo de negocio y mercancía que se maneja en el lugar.



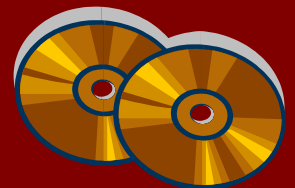
# REGUERO TAX GROUP

## REGISTRO DE COMERCIANTES-Continuación

Razones para enmendarse el Registro de Comerciante

Si hay cambios en la siguiente información:

1. Dirección
2. Teléfonos
3. Agentes o Dueños
4. Representantes
5. Cese de operaciones o cierre

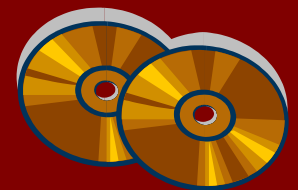


# REGUERO TAX GROUP

## Regulacion de las Disposiciones Relacionadas a Especialista en Planillas

Se anade unas nuevas disposiciones:

1. El numero de registro de especialista se renovara cada tres anos entre el 1 de agosto y el 31 de octubre.
2. Completar un minimo de 36 horas de educacion continuada para cada periodo.
3. El no cumplimiento con el periodo de renovacion conllevara un cargo adicional por servicios de \$200.



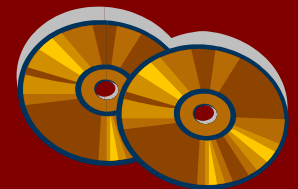
# REGUERO TAX GROUP

## CASOS PRACTICOS-EJEMPLO # 1

Puertas ABC, negocio que opera en Isabela, fabrica puertas y ventanas, también vende cerraduras y ventanas XX manufacturadas por otra compañía. Las ventas en este mes fueron como sigue:

Ventas Totales .....	\$125,400
Productos Manufacturados.....	\$101,250
Ventas cerraduras y ventanas XX.....	\$ 24,150

Prepare las correspondientes planillas de este mes,  
Asumiendo que el mes fue Septiembre 2007.



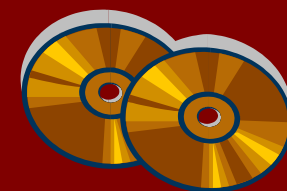
# REGUERO TAX GROUP

## CASOS PRACTICOS-EJEMPLO # 2

Maria es dueña de un surf shop con operaciones en Mayaguez, y en el segundo piso su esposo fabrica fabrica las tablas de surfing que venden en el surf shop. Las ventas en este mes fueron las siguientes:

Ventas Totales .....	\$20,840
Tablas de Surfing.....	\$ 4,250
Ventas de ropa y accesorios.....	\$16,590

Prepare las correspondientes planillas de este mes, asumiendo que el mes fue Octubre 2007.



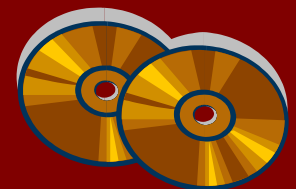
# REGUERO TAX GROUP

## CASOS PRACTICOS-EJEMPLO # 3

Mismo ejemplo pero ahora Maria compro una nevera para vender refrescos, agua, y unos emparedados que ella compró ya empacados por un tercero. La nevera esta al alcance de los clientes para que ellos se sirvan. Ella no tiene utensilios en el shop. Las ventas en este mes fueron las siguientes:

Ventas Totales .....	\$20,840
Tablas de Surfing.....	\$4,250
Ventas de ropa y accesorios.....	\$15,590
Venta de Agua y refrescos.....	\$500
Venta de emparedados.....	\$500

Prepare las correspondientes planillas de este mes, asumiendo que el mes fue Noviembre 2006.



# REGUERO TAX GROUP

## CASOS PRACTICOS-EJEMPLO # 4

Aventura Jibara, Inc., grupo musical, tiene varios contratos entre los meses de Octubre a Diciembre 2006. Los términos requieren que los clientes le adelanten un 50% un mes antes y el otro 50% el día que tocarán. Contratos y fechas son las siguientes:

-Hewlett Packard.....	10 Diciembre 2006.....	\$3,000
-Municipio de Aguadilla....	15 Diciembre 2006.....	\$3,500
-Familia Perez.....	14 Diciembre 2006.....	\$2,500
-La Aguadillana.....	14 Noviembre 2006.....	\$3,000
-El Mesó.....	20 Noviembre 2006.....	\$4,000

Determine el Impuesto a la venta que tendrá que retener asumiendo que todos los contratos fueron en Aguadilla.

# REGUERO TAX GROUP

## CASOS PRACTICOS-EJEMPLO # 5

Funeraria del Pueblo, Inc tuvo los siguientes ingresos durante el mes de Agosto 2007.

2 sepelios de \$3,000, 3 sepelios de \$4,500 y 1 sepelio de \$5,000. La floristeria genero \$1,500 ese mes.

Determine el Impuesto a la venta que tendrá que retener asumiendo que todos los contratos fueron en Aguadilla.

# REGUERO TAX GROUP

## ESCENARIOS DE NEGOCIOS

### Escenario # 6

Carlos casado con 1 hijos de edad universitaria tiene un carrito de mantecados el cual tiene los ingresos y gastos semanales que anualizaremos para efectos de planillas de contribución sobre ingresos:

Ventas \$10,400 (\$200 semanales)

Compra \$7,800 (75% Costo)

Gastos:

\* Celular \$ 300 (\$25 al mes) \* Depreciación \$100

\* Gasolina \$780 (\$15 semanales) \* Patente/Licencia \$ 49

\* Reparación \$ 300

\* Suministros \$ 240 (\$20 al mes)



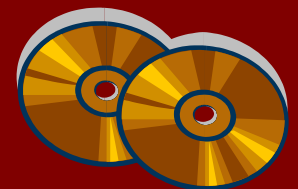
# REGUERO TAX GROUP

## ESCENARIO # 7

XP Supermarket tuvo las siguientes ventas durante el mes de agosto 2007

* Comida e Ingredientes	\$ 1,500
* Materiales y Efectos escolares	\$1,200
* Devoluciones-Comida	\$ 400
* Area de Farmacia	\$ 500
* Compras	\$ 950

Prepare la planilla(s) del IVU asumiendo que el pueblo donde ocurrió la venta fue Aguadilla. Asamblea no ha aprobado aun legislación sobre el cobro de alimentos



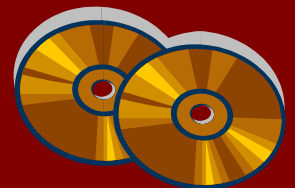
# REGUERO TAX GROUP

## ESCENARIO # 7

XP Supermarket tuvo las siguientes ventas durante el mes de agosto 2007

* Comida e Ingredientes	\$2,000
* Materiales y Efectos Ferreteria	\$1,800
* Devoluciones-Comida	\$ 300
* Area de Farmacia	\$ 500
* Compras	\$1,750

Prepare la planilla(s) del IVU asumiendo que el pueblo donde ocurrio la venta fue San Juan. La Asamblea aprobo ordenanza para cobrar alimentos.



# REGUERO TAX GROUP



Derechos Reservados 2008

Este curso no podrá ser copiado,  
reproducido, alterado de forma total o parcial sin  
la autorización expresa y previa de

Heriberto Reguero Acevedo



# REGUERO TAX GROUP



Suite 111 Box 5080

Aguadilla, PR 00605

Cel. 787-627-9110

Oficina 787-890-3980

E mail: [heribereg@aol.com](mailto:heribereg@aol.com)

Heriberto Reguero Acevedo, BBA, MBA-Presidente

